

REGLAMENTO

XVI TORNEO DE DEBATE FRANCISCO DE VITORIA



Universidad
Francisco de
Vitoria

UFV Madrid



Sociedad
de Debates

UFV

Este reglamento tiene como objetivo regular una actividad fundamentalmente universitaria y no una mera competición. El debate universitario consiste principalmente en una investigación, un estudio y una presentación de argumentos de carácter académico; con el objeto último de alcanzar la verdad de la realidad que se presenta. Siendo la misión de la Universidad la búsqueda de la Verdad y el servicio a la Sociedad también será esta la misión de todo debate que se precie denominar universitario.

1. PARTICIPANTES

- 1.1. Podrán participar en la competición todos aquellos estudiantes de grado, diplomatura, licenciatura, máster, posgrado o doctorado que puedan acreditar esta situación en el momento de la competición y que estén inscritos en cualquier institución universitaria. La edad máxima de participación se establece en los 26 años ya cumplidos.
- 1.2. Ningún participante podrá formar parte de más de un equipo a lo largo de la edición de la presente liga.
- 1.3. Cada universidad podrá inscribir en principio un máximo de dos equipos. La organización se reserva el derecho de aceptar más equipos dependiendo del número de inscripciones recibidas. En cualquier caso, se comunicará con antelación y será la propia universidad quién decida qué equipo enviar en su representación.
- 1.4. El máximo de equipos en la competición es de 24 siendo seleccionadas las universidades en orden de recepción de inscripciones. La organización se reserva el derecho de aumentar o disminuir el número de equipos según los medios disponibles y se avisará correspondientemente a los participantes.

2. FECHA Y SEDE

- 2.1. La competición comenzará el viernes 10 de marzo de 2023 a primera hora de la tarde y concluirá el sábado 11, sobre las 19:00 horas.
- 2.2. La sede del Certamen de Debate Universitario será la Universidad Francisco de Vitoria (Madrid).

3. TEMA DE DEBATE

- 3.1. La pregunta que se debatirá será: "¿Es beneficiosa «la ley trans» en España?"

4. INSCRIPCIÓN

4.1 Se podrán inscribir en el Torneo las personas mencionadas en el apartado 1, para lo cual deberán haber formalizado correctamente la inscripción dentro del plazo fijado.

4.2. Para el mejor funcionamiento del torneo sólo se aceptarán los equipos que rellenen la ficha de inscripción en su totalidad antes del plazo fijado incluidos los datos fiscales y hayan realizado el pago, 175 euros por equipo, con el correspondiente envío de justificante (mail o fax) antes de que finalice el plazo establecido para ello.

5. EQUIPOS

5.1. Cada equipo deberá estar compuesto por un máximo de cinco personas y un mínimo de tres. Uno de los cuales ejercerá como capitán.

5.2. El papel del capitán será cubierto por uno de los participantes del equipo que cumpla las características del apartado 1, y además de las funciones de capitán podrá ejercer de orador o documentalista.

5.3. En el caso del papel del formador, éste puede ser ocupado por un profesor de la universidad a la que representa el equipo o un debatiente veterano. No podrá subir a mesa, ni mantener contacto con el equipo durante el debate.

5.4. En caso de que un equipo necesite realizar algún cambio puede hacerlo siempre que lo notifique a la organización con suficiente antelación. En caso contrario, dicho cambio no será considerado como válido por la organización.

6. INDUMENTARIA

6.1. La indumentaria debe ser la apropiada para un acto académico y público donde se representa a la propia universidad.

7. FASES DE COMPETICIÓN

7.1. La competición constará de una fase previa eliminatoria y de una fase final que constará de cuartos, semifinales y final.

7.2. Antes del comienzo de cada debate se sorteará qué postura defiende cada equipo. En caso de que un equipo haya debatido siempre la misma postura (Fase de Clasificación), la organización se reserva el derecho de poder pactar las posturas, siempre que el equipo contrario esté de acuerdo.

- 7.3. La composición de los cruces se determinará por sorteo, guardándose la organización el derecho de emprender las acciones pertinentes para que, en la medida de lo posible, dos equipos de la misma universidad no se enfrenten en la fase de clasificación. Los cruces y los enfrentamientos se darán a conocer en la jornada de inicio durante el acto de entrega de documentación. Cada equipo debatirá cuatro veces en fase de clasificación.
- 7.4. En caso de empate entre varios equipos para superar la fase clasificación, se tendrán como criterios de desempate:
- Primero: Número de debates ganados.
 - Segundo: Equipo ganador en caso de haberse producido enfrentamiento directo.
 - Tercer: Puntuación total.
 - Cuarto criterio: Número de avisos cometidas por el equipo.
 - Quinto criterio: Número de faltas leves cometidas por el equipo.
 - Sexto criterio: Número de faltas leves cometidas por el equipo.

8. FORMATO DE DEBATE

- 8.1. Todos los debates se realizarán en español y sobre el tema indicado.
- 8.2. En cada debate se enfrentarán dos equipos.
- 8.3. Los equipos enfrentados en cada debate defenderán posturas opuestas. Un equipo defenderá la postura A Favor y el otro, la postura En Contra. La postura a adoptar por cada equipo se decidirá por sorteo minutos antes del comienzo del debate. El sorteo será llevado a cabo por el Juez Principal o por el responsable de sala de cada debate, siempre con la presencia de los capitanes de ambos equipos.
- 8.4. Los equipos deberán rellenar la hoja de participantes que tendrá el responsable de sala, donde se especificarán los miembros del mismo y aquellos que desempeñarán la función de oradores y capitán.
- 8.5. Todos los debates comenzarán y terminarán por la postura A Favor, realizándose el cambio de turno en el momento de las conclusiones.

8.6. Los turnos del debate serán los siguientes:

- Exposición inicial Equipo A.F.: 4 minutos.
- Exposición inicial Equipo E.C.: 4 minutos.
- 1º Refutación Equipo A.F.: 6 minutos.
- 1º Refutación Equipo E.C.: 6 minutos.
- 2º Refutación Equipo A.F.: 6 minutos.
- 2º Refutación Equipo E.C.: 6 minutos.
- 1º Refutación cruzada Equipo A. F.: 1:30 minutos.
- 1º Refutación cruzada Equipo E. C.: 1:30 minutos.
- 2º Refutación cruzada Equipo A.F.: 1:30 minutos.
- 2º Refutación cruzada Equipo E. C.: 1:30 minutos.
- Conclusión Equipo E.C.: 3 minutos.
- Conclusión Equipo A.F.: 3 minutos.

8.7. Únicamente durante los turnos de refutación los equipos podrán interpelar al contrincante.

8.8. Para realizar una interpelación cualquier miembro del equipo levantará la mano y únicamente cuando el orador lo estime oportuno le concederá la palabra.

8.9. Las interpellaciones no podrán durar más de 15 segundos y podrán ser preguntas, matizaciones, aclaraciones.

8.10. El número de miembros del equipo que actúen como oradores será un mínimo de dos y un máximo de cinco. El resto del equipo podrá intervenir a lo largo del debate mediante interpellaciones al contrincante en su turno de refutaciones y ejercerán de documentalistas.

8.11. Todas las intervenciones se realizarán desde el atril o de pie. Nunca sentado o desde la mesa, exceptuando las interpellaciones.

8.12. Durante sus intervenciones, los oradores podrán recibir apoyo por parte de su equipo exclusivamente mediante notas. Será el orador quien se acerque a la mesa a recoger dichas notas y nunca miembros de su equipo al atril.

8.13. Durante el turno de Refutación cruzada no se podrá añadir ningún argumento nuevo. Se deberá, por tanto, proceder a la refutación de los argumentos rivales, o bien profundizar en los argumentos previamente expuestos en los turnos anteriores.

- 8.14. Se prohíbe expresamente añadir evidencias, razonamientos y argumentos nuevos en la conclusión.
- 8.15. Si cualquier equipo no comparece al debate o se retrasa más de 15 minutos de la hora estipulada, se declarará automáticamente vencedor del debate al equipo presente en la sala, obteniendo la media de puntos conseguidos en los debates anteriores de la misma fase.

9. PROCEDIMIENTO DEL DEBATE

- 9.1. Todos los debates intentarán contar con un jurado compuesto por dos o tres jueces, siempre dependiendo de la disponibilidad de estos. Uno asumirá las funciones de juez principal y será la autoridad principal en la sala antes, durante y después del debate.
- 9.2. El jurado, a través del juez principal, tiene potestad para expulsar a cualquier persona de la sala o a cualquier componente de algún equipo que lleve a cabo un comportamiento indebido durante el debate.
- 9.3. Una vez termine el debate los jueces se reunirán para deliberar el resultado del debate. Cuando tengan el resultado, el jurado firmará el acta del debate y la entregará a la organización del evento.
- 9.4. Tras la deliberación los jueces, si lo consideran oportuno y el tiempo lo permite se reunirán con los equipos para poder comentar con los equipos las valoraciones que han hecho del debate, siempre con ánimo de ayudar en la formación de los debatientes.
- 9.5. El jurado deberá emitir un veredicto de forma colegiada en el que se dará ganador a uno de los dos equipos. No se permitirán empates.
- 9.6. Los jueces, de manera individual y a través de la ficha de evaluación darán su voto al mejor orador del debate, si así lo consideran oportuno.
- 9.7. Cada miembro del jurado rellenará un acta en la que valorará la actuación de los dos equipos siguiendo los claros criterios que la organización les otorgará en la ficha de evaluación.
- 9.8. El juez tendrá en cuenta los siguientes criterios en los distintos turnos de intervención:

FONDO:

1. Responde a la pregunta del debate
2. Línea argumental definida y coherente dentro del equipo
3. Razonamientos serios y estructurados
4. Refuta los argumentos del contrario
5. Capacidad de improvisación
6. Buen uso y pertinencia de las evidencias

7. Contesta de forma adecuada a las preguntas
8. Capacidad para comparar su línea con la línea del equipo contrario asumiendo y reconociendo la verdad que contiene (espíritu dialogante).

FORMA:

9. Naturalidad y expresividad
10. Dominio del espacio
11. Contacto visual
12. Gestualidad
13. Coherencia entre la verbalización del mensaje y su ejecución.
14. Dominio de voz y silencios
15. Presentación atractiva de las evidencias

OTROS ELEMENTOS DE EVALUACIÓN:

16. Equilibrio entre los miembros del equipo
17. Gestión del tiempo
18. Actitud de respeto, cordialidad y elegancia hacia el adversario (no es incompatible con la expresión contundente de los argumentos)
19. Impresión general del debate

9.10. El jurado, bien por iniciativa propia, bien por petición de uno de los capitanes, podrá requerir a los equipos participantes que demuestren la veracidad de cualquier dato que utilicen a lo largo del debate. Nunca se podrá solicitar tal arbitraje durante la intervención de un orador, se hará siempre al finalizar cada turno. Si la iniciativa proviene de alguno de los capitanes, los mismos deberán levantar la mano y proceder a la petición de verificación del dato correspondiente.

10. PENALIZACIONES

10.1. Las penalizaciones se dividen en avisos, faltas leves, faltas graves y expulsión.

10.2. El jurado de cada debate tiene potestad para imponerlas. Será el juez principal el encargado de anunciarlas al equipo amonestado inmediatamente después de finalizar el turno de palabra en el cual se haya cometido la falta.

10.3. Cualquier penalización deberá constar en el acta del debate.

10.4. Los avisos. Son una simple advertencia oral que se dará por:

- Desajuste positivo o negativo de 9 y 15 segundos respecto del tiempo establecido para cada intervención.
- Interpelar o interrumpir al orador del equipo contrario durante su intervención sin que el mismo haya cedido la palabra.
- Realizar una interpelación que supere el tiempo establecido de 15 segundos.
- Retrasos en la hora de asistencia al debate de hasta 5 minutos.

10.5. Las faltas leves. Cada falta leve supondrá la pérdida de 0.5 punto en el Actadel Debate, se darán por:

- Acumulación de 2 avisos en un mismo debate.
- Desajuste positivo o negativo de más de 15 segundos respecto al tiempo establecido para cada intervención.
- Enunciar una cita o dato falso.
- Retrasos en la hora de asistencia al debate de hasta 15 minutos.

10.6. Las faltas graves supondrán que el equipo perderá automáticamente el debate obteniendo la puntuación de 1 punto. Se darán por:

- Retrasos en la hora de asistencia al debate por encima de 15 minutos.
- Acumulación de 3 faltas leves en el mismo debate.
- En el caso de que desempeñase la función de orador cualquier miembro que no se hubiese inscrito como tal.

10.7. Insultos, desacatos o desprecios al jurado, al público o a cualquiera de los miembros del equipo contrario o del suyo propio, antes, durante o después de cualquier debate, conllevaría la expulsión de la persona que haya actuado de dicha manera.

10.8. Las penalizaciones servirán, además de para restar lo convenido al equipo que la comete, como criterios de desempate según lo establecido en el punto 7.4 del presente reglamento.

11. RECLAMACIONES

11.1. Las reclamaciones sobre el debate deberán realizarse en los 15 minutos posteriores a la finalización del mismo al comité de competición al cual se podrá localizar en el punto de información.

12. ACEPTACIÓN

12.1. La participación en el Torneo de Debate Universitario Francisco de Vitoria supone la aceptación y cumplimiento del presente reglamento.

12.2. La organización se reserva el derecho de modificar este reglamento siempre que lo considere oportuno, caso en el cual se informaría debidamente a los equipos participantes.